



MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA

RESUMEN EJECUTIVO
INIAF/UA/REL N°003/2026

Informe de Auditoría Interna N° INIAF/UA/REL N°003/2026 correspondiente al "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN - CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES NRS, CGE/112/2022 Y CGE/114/2022 EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2025".

El objetivo del Relevamiento de Información es verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, ambas de fecha 21 de diciembre del 2022; así como detallar las Recomendaciones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno; y la Categorización de la entidad de probable riesgo alto, medio o bajo, según corresponda y conforme a normativa.

El objeto del relevamiento está constituido por la documentación relacionada a la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno del INIAF:

- Resolución de Nombramiento del Comité de Seguimiento de Control Interno – CSCI.
- Documento de socialización de la Resolución de Nombramiento del CSCI.
- Informe Técnico NI/DAF/N° 0022/2026 de 31 de marzo de 2026, referente al "INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL – INIAF CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2025"
- Notas de requerimiento de documentación e información emitidas por el CSCI a las diferentes Unidades Organizacionales del INIAF (gestión 2026).
- Documentación que respalda las conclusiones emitidas por el Comité de Seguimiento de Control Interno del INIAF.

El Relevamiento de Información se realizó de acuerdo al numeral 6.6. "Informe de Relevamiento de Información" del Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, y comprendió la verificación del cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, con alcance a la gestión 2025.

En cumplimiento al numeral 6.6. de la Resolución CGE/114/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", con Nota Interna NI/UA/IN° 0105/2026 de fecha 8 de junio de 2026, se emitió alertas a la MAE, para las acciones correctivas correspondientes.

Producto de dichas alertas, el Director General Ejecutivo, emitió el Instructivo INST/INIAF/DGE N° 0061/2026 de fecha 10 de junio 2026, mediante la cual instruyó al Comité de Seguimiento y Control Interno, adoptar medidas correctivas y remitir un informe



**MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO,
RURAL Y AGUA**

detallado de cumplimiento, respecto a las observaciones de Auditoría Interna; situación que constituye en compromiso - oficial - de la MAE en virtud al Numeral 6.6 Informe de Relevamiento de Información, de la Resolución N° CGE/114/2022, de fecha 21 de diciembre de 2022.

El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), se categoriza como una Entidad de probable **RIESGO BAJO**, siendo que cumple con la Resolución N° CGE/112/2022 del 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado mediante Resolución N° CGE/114/2022 del 21 de diciembre de 2022.

El presente Resumen Ejecutivo está publicado en la página web del INIAF.

La Paz, 30 de junio de 2026

